

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de 2021.-
Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el
apoderado de la parte actora, allega solicitud de entrega de título judicial.
Sírvasse proveer.

La secretaria.


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez verificado
el poder allegado obrante a folio 1, se evidencia que el Dr. EDGAR EDUARDO
CARREAZO GÓMEZ no cuenta con la facultad expresa para cobrar y recibir,
por lo tanto, no es dable acceder a la petición incoada y en su lugar se ordena
la entrega del título desmaterializado No. 400100008142118 por valor de
\$2.000.000,00 pesos al señor LUIS ALBERTO PINEDA HERNÁNDEZ
identificado con la C.C. No. 3.140.004 por concepto de pago de la condena en
cosas del proceso, en su calidad de demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO


JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 19 de octubre de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 184

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRÁN
Secretaria